

OPE 2011

Aviso para profesores/as de educación secundaria

Los/las profesores/as de Educación Secundaria que se presenten a la oposición deberán estar **en posesión de la formación pedagógica y didáctica** a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Acreditan dicha formación:

- 1- Título oficial de Master que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.
- 2- Título profesional de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
- 3- Quienes acrediten que antes del término del curso 2008-09 han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, 12 meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados.

Están exceptuados los que posean los títulos de Maestro/a, profesor de educación general básica, Licenciatura en Pedagogía y en Psicopedagogía.

Entrega de programación didáctica/ unidad didáctica/ méritos

Entre el 14 de febrero y 28 de febrero de 2011 las personas aspirantes deberán hacer entrega de:

1. **documentación justificativa** (original o fotocopia compulsada) **para la valoración de los méritos** relacionados en anexos I y II de la convocatoria.
2. **programación didáctica** (turnos libre y de reserva por discapacidad).
3. **unidad didáctica** (quienes hubieran optado por sustituir el ejercicio B2 por un informe de la Administración Educativa).

Las personas que no entreguen la programación didáctica y/o la unidad didáctica quedarán excluidas del procedimiento selectivo.

Aviso: los/las que se presenten en la especialidad de Educación Infantil deberán presentar lo mismo que en la última OPE, no ha cambiado nada.

1. Para efectuar la entrega de la documentación se deberá solicitar cita previa en:

- <http://www.irakasle.net>
- <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>

Lugar de entrega:

- Araba: Zuzenean, Ramiro de Meztu, 10- Vitoria-Gasteiz.
- Bizkaia: Zuzenean, Kale Nagusia, 85- Bilbo.
- Gipuzkoa: Zuzenean, Andia, 13- Donostia.

2. Las programaciones didácticas y las unidades didácticas deberán entregarse en las direcciones electrónicas que tiene el Departamento:

- <http://www.irakasle.net>
- <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>

Las entregas deberán realizarse en estos formatos:

- Microsoft Office 2007 o anterior
- Open Office 3.2 o anterior
- Ficheros Portable Document Formaten (en PDF).

Admitidos/as y excluidos/as

Una vez finalizado el plazo de cumplimentación de instancias, el Director de Gestión de Personal dictará resolución en el plazo máximo de un mes , declarando aprobadas las **listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Profesoras de Música y Artes escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y para la adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios/as del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza secundaria.

Así como la lista provisional de **aspirantes a los que se ha estimado y desestimado su solicitud de sustitución del ejercicio B2** por un informe de la Administración Educativa que valore los conocimientos acerca de la unidad didáctica.

Dichas listas se publicarán en las Delegaciones Territoriales de Educación, así como en las direcciones de Internet del Departamento.

Contra estas listas provisionales los/as aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución.